



El Ayuntamiento de Granollers, a favor de la Declaració de Sobirania.

El Ayuntamiento **aprueba la moción** presentada por ICV-EUiA, Acció Granollers (ERC, RCat, Gi i JERC) y CiU

La Declaració de Sobirania salió adelante en el Pleno

granollers

REDACCIÓN | El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Granollers, o mejor dicho, la Junta de Portavoces de los grupos municipales, vivió el pasado martes por la tarde, día 29, la segunda parte de una semana movida políticamente hablando. Hace siete días (ver *REVISTA DEL VALLÈS* del pasado día 25 de enero) dejamos la actualidad vinculada con la Declaració de Sobirania que el pasado día 23 sellaron con el voto a favor de una resolución que obtuvo un total de 85 votos de CiU, ICV-EUiA, ERC, CUP. Esta votación relativa a la moción de adhesión a la Declaració de Sobirania y el derecho a decidir del pueblo de Catalunya que tuvo lugar en el Parlament se ha trasladado, con las mismas formaciones, a las mociones que se han presentado estos días en diversos ayuntamientos de Catalunya.

En el caso de Granollers, fueron nuevamente CiU, ICV-EUiA i Acció Granollers (ERC, RCat, Gi i JERC) quienes llevaron esta propuesta a la Junta de Portavoces representada por todos los partidos más el alcalde: **Josep Mayoral** y el regidor **Jordi Terrades**, PSC; **Pius Canal**, CiU; **Pep Mur**, Acció Granollers; **Fermín Gutiérrez**, PP, y **Josep Casanovas**, ICV-EUiA. El resultado de la votación contó con el beneplácito y aprobación de CiU, ICV-EUiA y Acció

Granollers; la abstención del grupo socialista y el voto contrario del PP. De esta manera el Pleno del Ayuntamiento de Granollers dio su aprobación a la moción de adhesión a la Declaració de Sobirania y el derecho a decidir del pueblo de Catalunya, una propuesta que mantenía fiel el espíritu, la forma y el fondo de la aprobada en el Parlament de Catalunya.

La satisfacción era evidente en los grupos que han conseguido que esta moción salga adelante. Desde Acció Granollers, **Pep Mur** remarca que *"estamos muy satisfechos que el PSC haya permitido la aprobación de esta moción con su abstención y estamos seguros que este apoyo institucional a la soberanía del pueblo catalán para decidir su futuro, impensable hace un año, pasará a la historia de la ciudad"*.

Más allá de esta cuestión, los firmantes de esta moción aprobada en Granollers, critican la actitud de los socialistas y concretamente del diputado **Jordi Terrades**, al que atribuyen un doble rasero a la hora votar una misma cosa, ya que según ellos votó en contra de la resolución aprobada en el Parlament de Catalunya el pasado día 23 y se abstuvo (su grupo) en el Pleno Municipal del pasado martes. Terrades sostiene por activa y por pasiva que *"no existe contradicción alguna"* y sigue apostando, dice, *"por una votación del derecho a decidir del pueblo de Catalunya que se realice siempre dentro*

de la legalidad". Todos estos aspectos han sido recogidos en un documento/acuerdo de la Assembla d'Agrupació del PSC y del Grup Municipal Socialista del Ayuntamiento que los socialistas dieron a conocer antes de la sesión Plenaria. El objetivo: afinar criterios y no tomar decisiones —como la que adoptó la Ejección local que preside **Maria del Mar Sánchez**— que vayan en contra de sus propios diputados en el Parlament.

ABSTENCIÓN
El grupo municipal socialista (PSC) representado en la junta de portavoces por el alcalde **Josep Mayoral** y el concejal **Jordi Terrades**, se abstuvo en la votación y el PP votó en contra

Nuevo hogar-residencia de la FVO

GRANOLLERS. La Consellera de Benestar Social i Família de la Generalitat de Catalunya, **Neus Munté**, presidirá este sábado, día 2 de febrero a las 12 del mediodía, el acto de colocación de la primera piedra del hogar-residencia para personas con discapacidad intelectual que pondrá en marcha la Fundació Privada Vallès Oriental (FVO). El acontecimiento tendrá lugar en el cruce de la avenida de la Estació del Nord con la calle Sant Antoni y la calle de la Sardana de Granollers.

La colocación de esta primera piedra servirá para dar, remarcan desde la Fundació que preside **Esteve Marquès**, el punto de salida a las obras que se iniciarán el próximo día 4 de febrero y que el Patronat de la Fundació en sesión del pasado día 20 de diciembre de 2012, otorgó a la empresa de construcción SOLIUS que es la que presentó la oferta que según ellos más se adecuaba a las necesidades de la Fundació y que más ventajas ofrecía a la Institución.

La Fundació Vallès Oriental, al servicio de las personas con discapacidad intelectual, ha definido en su Plan Estratégico para el periodo 2011-2014 el objetivo de trabajar por la ampliación de servicios y recursos propios en el ámbito de la acogida residencial con el fin de velar por el futuro de las personas que se atienden en los servicios y centros de la Fundació. Es por eso que en la reunión del pasado mes de junio de 2012, el Patronato de la Fundació aprobó el proyecto de ampliación de 44 plazas de hogar-residencia al Servei d'Habitatge y en concreto la construcción de la primera fase de este proyecto con un nuevo hogar que dotará a la entidad de 24 nuevas plazas. Está previsto que las obras de construcción se realicen durante un año y que, a partir de aquí, el centro se ponga en marcha el segundo semestre del año 2014. La segunda fase, que dotará a la FVO de 20 plazas más, se iniciará aproximadamente en el año 2016.